

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

7245 *Resolución de 29 de abril de 2010, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la sanción por infracción muy grave impuesta a don Francisco Emilio Ruiz Armengol.*

Habiéndose declarado firme en vía administrativa la sanción impuesta a don Francisco Emilio Ruiz Armengol, por la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 99, letra o), de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se procede a publicar, conforme a lo establecido en el artículo 102 de dicho texto legal, la sanción impuesta mediante Orden ministerial de fecha 2 de noviembre de 2009 que, tras la exposición de hechos y fundamentos jurídicos, concluye con el siguiente fallo:

Imponer a don Francisco Emilio Ruiz Armengol, por la comisión de una infracción muy grave tipificada en la letra o) del artículo 99 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el artículo 81.2, letra a), del mismo texto legal, por adquirir acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. y de Soci  t   Fonci  re Lyonnaise estando en posesi  n de informaci  n privilegiada, multa de 31.103 euros (treinta y un mil ciento tres euros).

Madrid, 29 de abril de 2010.–El Presidente de la Comisi  n Nacional del Mercado de Valores, Julio Segura S  nchez.